

## **[Página 1 de versión en inglés de Report Card en el sitio web del MISD]**

(En esta página del documento PDF no hay contenido.)

## **[Página 2 de versión en inglés de Report Card en el sitio web del MISD]**

### **Opción de seguro a bajo costo para estudiantes**

Los distritos de escuelas públicas están exentos del pago de gastos médicos que resulten de la lesión física de los alumnos y el público, a excepción de la responsabilidad limitada por negligencia al conducir un vehículo de motor o mientras se conduce dicho vehículo. ((Ley de Reclamaciones por Daños y Agravios de Texas (Texas Tort Claims Act) § 101.021 y § 101.051). Conforme a las leyes de Texas, los alumnos y sus padres o tutores son responsables de los gastos médicos que resulten si se lesionan dentro de la propiedad escolar.

Mesquite ISD ofrece a los padres la oportunidad de comprar a precio módico seguro contra accidentes para los estudiantes; la participación en el programa es estrictamente voluntaria. **Los formularios de inscripción están disponibles en la oficina principal de cada escuela. Puede escoger entre dos tipos de coberturas:**

- Sólo mientras su hijo se encuentre en la escuela y en actividades escolares, o
- 24 horas al día en la casa, en la escuela o en cualquier parte.

Aunque tenga otro seguro, este seguro no tiene deducible y tampoco exige que el seguro de los padres comparta los pagos. El seguro cubrirá a los estudiantes, aun cuando los padres no hayan usado el deducible del otro seguro.

Es responsabilidad del padre o tutor enviar directamente a la compañía de seguro el formulario de inscripción debidamente lleno y la cuota correspondiente a la prima de seguro. Mesquite ISD no pedirá formularios ni cobrará pagos por dicha cobertura.

Los formularios de inscripción están disponibles en la oficina principal de cada escuela o puede llamar a Bene-Marc, Inc., al 1-800-247-1734 para pedir que le envíen un folleto directamente por correo.

### **Aviso sobre el programa de control de plagas del MISD**

MISD se ciñe a la política adoptada para el manejo integrado de plagas (*Integrated Pest Management, IPM*), la cual se basa en los principios aceptados de las tácticas para el manejo integrado de plagas que son compatibles con la protección de la salud humana y el medio ambiente. Dichas tácticas abarcan: identificación del problema de plagas; programas de control para determinar la presencia de plagas y la gravedad del problema; estrategias que no requieran el uso de productos químicos, siempre que sea conveniente; y cuando usar pesticidas sea necesario, tener como primera opción el uso de métodos de control que sean menos dañinos.

Los reglamentos estatales seguidos por el distrito incluyen la obligación de notificar a los estudiantes, al personal y a los padres con respecto a aplicaciones pendientes de

pesticidas; mantenimiento de documentación apropiada de las aplicaciones de pesticidas, inclusive copias de las etiquetas y de las Hojas de Datos de Seguridad de Materiales (MSDS, siglas en inglés) para todos los pesticidas usados en los edificios escolares; cumplimiento con un intervalo de espera de 12 horas entre la aplicación de pesticidas y la ocupación por los estudiantes de los edificios tratados; el uso de los pesticidas menos peligrosos de acuerdo con el proceso de aprobación de pesticidas para las escuelas; y la certificación del personal que aplique pesticidas. Nadie que no posea la licencia correspondiente para la aplicación de pesticidas podrá almacenar ni aplicar un pesticida en la propiedad del distrito escolar. Intendentes, maestros, instructores, conserjes o empleados del Distrito que almacenen o usen pesticidas no aprobados incumplirán con la política de MISD y estarán sujetos a la imposición de multas por parte del Consejo del Servicio de Control de Plaga Estructural de Texas (Texas Structural Pest Control Board), de la Agencia de Protección Ambiental y según las estipulaciones de la Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Rodenticidas (FIFRA).

*Si tiene preguntas acerca de la aplicación de las normas de MISD para el manejo integrado de plagas (IPM), llame a Jim Williams al (972) 882-5554.*

## **Información de inscripción en Mesquite ISD**

### **¿QUIÉN?**

Todos los alumnos que tengan la edad apropiada y residan dentro de los límites de Mesquite ISD califican para recibir educación pública en este Distrito.

### **¿DÓNDE?**

Las inscripciones se efectuarán en cada una de las escuelas. Se les pide a los padres que llamen a la oficina de sus escuelas para hacer una cita. El horario laboral de la oficina escolar es de 8 a.m. a 4 p.m. Si no está seguro a qué escuela debería ir su hijo, llame a la Oficina de Instrucción, al 972-882-7402, o utilice el localizador de escuelas en [www.mesquiteisd.org](http://www.mesquiteisd.org).

### **¿CUÁNDO?**

Las inscripciones comienzan oficialmente en cada escuela el lunes 2 de agosto de 2010, salvo que la escuela especifique algo diferente.

### **¿CÓMO?**

Los padres necesitan proporcionar los siguientes documentos para inscribir a sus hijos:

1. Documento de identidad con foto del padre o tutor que inscribe al alumno, como por ejemplo la licencia de conducir.
2. Prueba de domicilio dentro de la zona de asistencia escolar (los inquilinos de apartamentos deben presentar un contrato de alquiler que tenga tanto el nombre del padre o tutor del niño como el nombre del niño).
3. Copia del acta de nacimiento del niño u otro documento que sirva como evidencia de la identidad del niño
4. Certificado de vacunas del niño
5. Copia del expediente académico procedente de la última escuela a la que asistió el niño (si tiene el formulario de retiro de la escuela anterior a la que asistió, tráigalo también para inscribirlo).
6. Tarjeta de seguro social del niño

## **Comidas gratis o a precio reducido para alumnos que califiquen durante el año escolar 2011-2012**

Mesquite ISD proporciona comidas de cafetería gratis y a precio reducido para los alumnos de familias que califiquen según las normas de elegibilidad por ingreso del gobierno federal. Las comidas que se sirven cada día escolar se ofrecen a través de los programas nacionales de desayunos y almuerzos escolares.

### **RESOLICITUD**

Cada año, los alumnos deben volver a solicitar, a no ser que hayan sido aprobados de mediante inclusión automática (*Direct Certification*) por parte de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC). Se aceptan solicitudes durante el transcurso del año escolar. Las familias pueden volver a solicitar en cualquier momento que ocurra un cambio en el tamaño o ingreso de la familia. Las solicitudes son estrictamente confidenciales y se utilizan sólo con el propósito de determinar la elegibilidad en el programa de alimentos.

### **APROBACIÓN POR CERTIFICACIÓN DIRECTA**

La Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC) entregará a la oficina de Servicio de Alimentos y Nutrición la lista de alumnos de MISD, quienes reciben beneficios de comida del Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (*SNAP, Supplemental Nutrition Assistance Program*), antes llamado programa de estampillas para comida. La oficina de Alimentos y Nutrición añadirá a los alumnos automáticamente al programa de comida sin necesidad de llenar una solicitud. Antes de que se abran las clases, a la familia del alumno o de los alumnos se le enviará una carta a la dirección registrada en la computadora del distrito para notificarle que han sido incluidos automáticamente en el programa. Si recibió una carta de aprobación por Certificación Directa no llene una solicitud.

Para asegurar que la solicitud sea tramitada rápidamente, les pedimos a los padres que vengan temprano a llenar sus solicitudes, proporcionar toda la información que se les pide en la solicitud y entregarla en la oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición, ubicada en el Centro de Servicios de MISD, en la calle 800 E. Kearny, de lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. y las 4:30 p.m. Asegúrese de escribir los nombres y los ingresos de todas las personas que vivan con usted. Si la persona no tiene ingreso, marque con una "X" en el cuadro. Compruebe que la solicitud tenga la firma y el seguro social de un adulto, si hay uno en la casa.

Si recibe la carta de aprobación por Certificación Directa, no llene otra solicitud a través de la escuela. Si trae su solicitud a la oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición para fines de tramitación, no llene otra solicitud en la escuela. Sólo necesita una solicitud para toda la familia, no importa si ellos van a distintas escuelas de MISD.

Durante la primera semana de clases, en la escuela se le entregará a cada alumno una solicitud. Los padres deben llenar una sola solicitud para todos sus hijos inscritos en las escuelas de MISD. Entregue la solicitud en la escuela, envíela por correo o llévela a la oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición. El proceso de solicitud será más rápido si la lleva a dicha oficina. Los padres necesitarán darles a sus hijos dinero para el almuerzo o una bolsa con almuerzo hasta que reciban el aviso informándoles del cambio en la reunión de requisitos. La tramitación puede tardar hasta 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se reciba la solicitud en la oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición, ubicada en el n.º 800 de la calle E. Kearny.

## **LAS SOLICITUDES ESTÁN DISPONIBLES EN EL SITIO WEB**

La solicitud puede imprimirse desde el sitio web de la oficina en: [www.mesquiteisd.org/departments/food.html](http://www.mesquiteisd.org/departments/food.html). Será necesaria una impresora de alta calidad para imprimir una copia de la solicitud que sea clara y precisa. Si la solicitud no se imprime con claridad, ésta se escaneará y reproducirá en formato electrónico y el formulario de solicitud será devuelto.

## **ALUMNOS QUE REINGRESAN AL PROGRAMA**

Si al final del año escolar anterior un alumno seguía en el programa de alimentos, los beneficios continuarán por un período de 30 DÍAS, hasta el 6 de octubre de 2010, o hasta que se tramite la nueva solicitud. Si no se recibe una solicitud nueva, el beneficio terminará el 7 de octubre de 2010.

**Para más información acerca de la solicitud para recibir los beneficios de comidas gratis o a precio reducido, llame a la oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición al (972) 882-5512.**

## **Aviso público de no discriminación en programas educativos de carreras y tecnología**

El Distrito Escolar Independiente de Mesquite ofrece programas educativos de carreras y educación técnica en agricultura, comercio, tecnología de salud y ciencias, ciencias de la familia y del consumidor, marketing, tecnología y comercio e industria. La admisión en un programa de carreras y tecnología depende del interés y de la aptitud, de la edad apropiada de edad y de la disponibilidad de espacio en la clase.

La política de Mesquite ISD es no discriminar por motivos de raza, color, procedencia nacional, sexo o discapacidad en sus programas vocacionales, servicios o actividades, según las estipulaciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y sus modificaciones; Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y sus reformas.

Mesquite ISD tomará medidas para asegurar que la inhabilidad para hablar o escribir el idioma inglés no sea una barrera para el ingreso y la participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para recibir información acerca de sus derechos o los procedimientos de reclamos, llame a la coordinadora de Título IX, Dra. Denise Kutch, o a la coordinadora de la Sección 504, Treva Franklin, en el 405 East Davis, al 972-288-6411.

## **Continúan los proyectos del Plan de Control de Asbestos del MISD**

Una copia del Plan de Manejo de Asbesto del MISD está archivada en la Oficina de Administración de Infraestructura, ubicada en el n.º 800 de la calle E. Kearny. Los planes de administración de cada escuela están archivados en sus respectivas áreas administrativas.

Empleados de MISD acreditados por el Departamento de Salud de Texas son quienes administran el plan de manejo de MISD. Un gestor de planificación en asbesto recibe ayuda de un inspector en asbesto acreditado, de los supervisores de proyecto de asbesto y trabajadores de asbesto. Monitoreo por seis meses, reinspección a los tres

años y todas las actividades de reacción se llevan a cabo en conformidad con las reglas 40 CFR de la Agencia de Protección Ambiental.

Se eliminó el asbesto de la Escuela Primaria Shands durante el nuevo proyecto de construcción. Si tiene alguna pregunta sobre la Ley de Respuesta a Emergencias por Riesgos de Asbestos (AHERA), programa obligatorio del gobierno federal, llame a **Billy Gardner** al 972-882-5554.

## **Cada día escolar cuenta**

Todos conocen la importancia de una buena educación. Para llevar al máximo el potencial de aprendizaje de cada niño, es necesario que asista a la escuela con regularidad. Conforme al Código de Educación de Texas, para obtener crédito, los estudiantes tienen que asistir por lo menos un 90 por ciento de los días que se ofrezca una clase. Aunque es poco común que un estudiante complete su educación con una asistencia perfecta, es indispensable que incluso las ausencias "justificadas" no excedan del 10 por ciento de los días que se ofrezca la clase.

Una vez que se exceda del total de días, se negará el crédito a menos que el Comité de Asistencia Escolar determine que las ausencias se debieron a circunstancias atenuantes. En ese caso, el comité puede decidir si restablece el crédito. Se motiva a los padres a familiarizarse más con éstas y con las demás normas de MISD mediante la lectura cuidadosa del Manual del Estudiante y del Código de Conducta del Estudiante de su hijo.

**[Página 3 de versión en inglés de Report Card en el sitio web del MISD]**

## **Cambios y adiciones al Manual del estudiante y al Código de Conducta de Mesquite ISD**

Cuando empiecen las clases, todos los alumnos de Mesquite ISD recibirán su propia copia del Manual del Estudiante y del Código de Conducta del Estudiante. Este documento explica el comportamiento que se espera de nuestros alumnos y las normas y los reglamentos del Distrito. Los padres encontrarán información sobre todos los niveles de grado en un único y conveniente libro. La información pertinente sólo a ciertos niveles de grados está claramente marcada en el texto.

**Todos los padres deben repasar el código de conducta y firmar el Formulario de acuse de recibo para estudiantes y padres, que se encuentra en la última página del libro.**

Su firma indicará que ha recibido una copia de estos importantes reglamentos y procedimientos, y deberá devolver el formulario a la escuela de su hijo a más tardar el 30 de agosto. Puede quedarse con el libro para que lo consulte durante el transcurso del año escolar.

Tanto el Manual como el Código de Conducta del Estudiante están disponibles en el sitio web del Distrito en: [www.mesquiteisd.org](http://www.mesquiteisd.org). Si tiene preguntas o desea más explicación sobre ambos documentos, llame al (972) 882-7402 para hablar con uno de los funcionarios administrativos de instrucción.

**Actualizaciones al Código de Conducta del Estudiante y al Manual del Estudiante para el año escolar 2010-2011. Tome nota de los siguientes cambios o adiciones:**

## **ADICIONES AL MANUAL DEL ESTUDIANTE:**

**Aceptación de cheques:** No será necesario anotar el número de licencia de conducir en los cheques pagados al distrito escolar.

**Política de violencia hacia la pareja:** Mesquite ISD ha establecido normas concernientes a la violencia hacia la pareja. Padres y alumnos pueden ir al sitio web de Mesquite ISD para leer dicha información.

**Tecnología para la instrucción:** Mesquite ISD les proporciona a sus alumnos el acceso a las computadoras y a los recursos de la red e Internet con el propósito de complementar la enseñanza, aumentar las oportunidades de aprendizaje y promover la excelencia educativa. Colaborar, aprender y compartir el trabajo, usando las herramientas de la red virtual, forman parte de la experiencia didáctica. Estas herramientas en línea hacen que el aprendizaje sea entretenido, brindan oportunidades para recibir los comentarios de otros alumnos y maestros fuera del salón de clases y les permiten a los alumnos practicar y pulir sus destrezas de comunicación y conocimientos tecnológicos. Durante el transcurso del año escolar, alumnos y maestros emplearán una variedad de herramientas de aprendizajes disponibles en la Internet con el fin de participar cooperativamente en muchos proyectos, que incluyen redacción de textos, ilustración, grabación vocal y de video y fotografía. Los alumnos pueden crear y publicar en el sitio web del MISD páginas web colaborativas, tales como wikis, blogs, participar en foros de debate y en el ambiente educativo virtual (*learning management systems*), que son ofrecidos como parte de un curso o una actividad escolar.

**Tecnología para la instrucción:** Mesquite ISD utiliza el sistema Gaggle para proporcionales a todos los alumnos de las escuelas medias y secundarias cuentas de correo electrónico. Gaggle Student E-mail es un sistema de cuentas de correos electrónicos seguro, filtrado y supervisado, diseñado específicamente para el uso de los alumnos. A la vez que permite que las escuelas proporcionen cuentas de correo para estudiantes, Gaggle sigue las estipulaciones de la Ley de Protección de la Privacidad de Menores en la Internet (Childrens Online Privacy Protection Act —COPPA) y la Ley de Protección de Menores en la Internet (Childrens Internet Protection Act —CIPA). Los alumnos pueden acceder las cuentas de correo electrónico Gaggle desde cualquier computadora que tenga conexión a Internet en la casa, la escuela o en cualquier lugar.

**Vacunas:** El Estado de Texas exige que conforme al calendario de vacunas establecido los niños sean vacunados contra enfermedades causadas por agentes infecciosos, las cuales pueden evitarse mediante vacunas. A los alumnos nuevos puede permitírseles inscribirse provisionalmente por un período de 30 días, según las estipulaciones del Estado de Texas. Pueden no calificar para inscripción provisional los alumnos que se transfieran de una escuela a otra en MISD. MISD acepta las exenciones médicas de los requisitos de vacunación. Este tipo de exención se debe obtener mediante declaración escrita del médico del alumno en la que se expongan que la vacuna o vacunas requeridas presentan un importante riesgo para la salud y el bienestar del niño o de las personas que viven en la casa. A menos que se indique que la condición de salud es permanente, la declaración tendrá vigencia únicamente por un año. Asimismo, el Estado de Texas les concede a sus residentes la opción de exención de los requisitos de vacunación por motivos de conciencia o creencias religiosas. La información de cómo obtener una declaración jurada de exención oficial de los requisitos de vacunación está disponible en el sitio web del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas en: <http://www.dshs.state.tx.us/immunize/school/default.shtm#exclusions>. Las familias que estén interesadas en esta opción deben estar conscientes de que sus hijos serán

susceptibles a aquellas enfermedades que pueden evitarse mediante vacunas, y que en el caso de una emergencia o epidemia puede prohibírseles ir a la escuela.

**Cursos universitarios mediante el programa de crédito académico doble:**

Los denominados cursos de crédito doble se ofrecen gratis; sin embargo, es responsabilidad de los alumnos pagar por los libros o costos de materiales, a menos que tomen el curso en el plantel de la escuela secundaria durante el día escolar.

**Salida temprana:** Es obligatorio que los alumnos inscritos en una clase con período de práctica del programa de carrera y tecnología salgan temprano durante uno de los períodos del horario de clases, a menos que: a) estén inscritos de nuevo en una asignatura básica para recobrar el crédito académico reglamentario, porque reprobaron dicha asignatura anteriormente, o b) estén inscritos en una clase de regularización (como por ejemplo una clase de preparación para la prueba TAKS).

**Sistema de calificaciones (promedio de calificaciones):** Se añadieron los promedios de las calificaciones ganadas en los cursos de colocación preavanzada (Pre-Ap), alumnos dotados (GT) y colocación avanzada (AP). Véase la tabla de la página 14 del Manual en inglés y la página 20 del Manual en español.

**Sistema de calificaciones (Programa opcional de calendario escolar variante, OFYP)**

NIVEL I: Los alumnos asistirán a la escuela 172 días de clase si aprueban satisfactoriamente todas las secciones de la evaluación estatal. NIVEL II: Los alumnos que reprobren cualquier sección de la evaluación estatal asistirán a la escuela ocho días más.

**Requisitos de promoción (Primaria):** Para ser promovidos, los alumnos de 5.º grado deberán pasar ambas secciones de lectura y matemáticas de las pruebas estatales en lectura y matemáticas. Los alumnos que no pasen de curso deberán ir a clases obligatorias de aceleración para que el comité de asignación de grado pueda evaluar si serán promovidos de grado. **(Escuela Media):** Además de cumplir con los requisitos de promoción del Distrito, para que sean promovidos, los alumnos de 8.º grado deberán pasar ambas secciones de lectura y matemáticas. Los alumnos que no pasen de curso deberán ir a clases obligatorias de aceleración para que el comité de asignación de grado pueda evaluar si serán promovidos.

**Sesiones académicas de verano (Primaria):** Deben ceñirse a las normas del código de vestir escolar. **(Escuela Media):** Es obligatorio vestirse conforme a las normas del código de ropa escolar estándar.

**Baile de graduación:** Los invitados deben tener entre 14 y 20 años de edad.

**ADICIONES Y CAMBIOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA:**

**Código de vestir (prohibiciones):**

- Vestir ropa excesivamente ajustadas al cuerpo (los pantalones deben quedar holgados a la rodilla y en los tobillos).
- Cinturones con diseños ofensivos, nocivos o relacionados con las pandillas.
- Camisetas del estilo termal si se llevan sobre la camisa (pueden llevarse debajo de la camisa si son de un color apropiado).
- Zapatos con diseños ofensivos, nocivos o relacionados con las pandillas.

**Código de vestir (permitido):**

- Los cinturones pueden ser de cualquier color o diseño.
- Los zapatos y las botas pueden ser de cualquier color o diseño.

- Si usan calcetines, éstos deben pertenecer al mismo par, pero pueden ser de cualquier color liso.
- Las medias, las mallas y los calcetines pueden ser de cualquier color liso.

**Código de vestir (normas adicionales):** Todas las prendas de vestir deben ser de la talla apropiada (ni quedar muy ajustadas ni muy flojas).

**Zonas libres de pandillas:** Un alumno que se halle involucrado en actividades delictivas organizadas, pandillas u otros delitos, los cuales ocurran a una distancia de 1 000 pies de una escuela pública o privada de enseñanza primaria o secundaria, o de una entidad de educación superior, estará sujeto a la acción disciplinaria pertinente.

**Aparatos de telecomunicación u otro tipo de dispositivos electrónicos:**

Se les prohíbe a los alumnos usar dispositivos de telecomunicación, incluso teléfonos celulares u otros tipos de dispositivos electrónicos (excepto que la escuela lo haya suministrado para los fines de instrucción).

**Armas (armas prohibidas):** Dispositivos de productos químicos como el *mace* (pero no el aerosol de pimienta).

**Armas no diseñadas para disparar un proyectil (Clase IV):**

- Fuegos artificiales de todo tipo, humo, bomba fétida o cualquier otro tipo de artefacto pirotécnico.
- Cuchillas (incluso navajas para cortar cartón), arma de descarga eléctrica, pistola de aire comprimido, armas de juguete que parecen reales, aerosol de pimienta.

**Clases de mala conducta:**

- Se aplicarán medidas disciplinarias para mejorar la conducta de los alumnos y alentarlos a cumplir con sus responsabilidades como miembros de la comunidad escolar. Las medidas se basarán en el discernimiento profesional de los maestros y funcionarios y en una variedad de técnicas para el manejo de disciplina.
- El Distrito tendrá en cuenta si el alumno tiene una discapacidad que afecta sustancialmente su capacidad para apreciar lo perjudicial de su conducta.
- La disciplina de alumnos discapacitados estará condicionada a las leyes estatales y federales vigentes, además de las estipulaciones del Código de Conducta del Estudiante. Al grado que haya conflicto, imperarán las leyes estatales, federales o ambas.

**Ejemplos de mala conducta de Clase I:** Salir sin permiso del recinto escolar o de eventos patrocinados por la escuela.

**Medidas disciplinarias apropiadas:** Orientación por parte de maestros, consejeros o personal administrativo. Servicio comunitario basado en proyectos escolares.

**Ejemplos de mala conducta de Clase II:**

- Uso de lenguaje soez o expresiones vulgares o gestos obscenos. Desobedecer las instrucciones del personal escolar (insubordinación).

**Ejemplos de mala conducta de Clase III:**

- Interferir con las actividades o la disciplina escolar, inclusive la complicidad e incitación. Adoptar una conducta que constituya hostigamiento sexual (verbal, físico o ambos).
- Obligar a una persona a actuar mediante el uso de la fuerza o por amenaza (coacción).
- Adoptar en la escuela una conducta de violencia hacia la pareja, inclusive el uso deliberado de abuso físico, sexual, verbal o emocional, amenaza, intimidación o control de otra persona con quien el alumno tiene o había tenido una relación de pareja.

**Conferencia y proceso de apelación:** La aplicación de las medidas disciplinarias no se pospondrá porque se esté en espera del resultado de la apelación. Los alumnos deben presentarse en el DAEP mientras esperan los resultados de la apelación.

**Programa Disciplinario de Educación Alternativa (DAEP):**

Para fines del DAEP, la clasificación “escuela primaria” comprenderá los grados del kindergarten al 5.º (K-5) y la clasificación “escuela secundaria” los grados del 6.º al 12.º grado (6-12). Los alumnos asignados al programa Challenge pueden continuar ganando crédito en las asignaturas básicas (matemáticas, inglés, ciencias e historia).

**Suspensión fuera de la escuela:** Cuando el alumno adopta un comportamiento grave que amenaza su seguridad o la seguridad de los demás, o cuando adopta una mala conducta grave o persistente, la cual infringe las normas del Distrito de la conducta del estudiante, la administración tiene la autoridad de enviar al alumno a la casa y suspenderlo por un período máximo de tres días escolares. Antes de suspender a un alumno, se les dará consideración a otras alternativas como medidas disciplinarias; sin embargo, no será necesario que otras medidas disciplinarias precedan la suspensión. Durante el período de suspensión, la ausencia del alumno será excusada si completa satisfactoriamente el trabajo asignado en un plazo de tiempo razonable, según lo determine el Distrito. Se les prohíbe a los alumnos que han sido suspendidos participar en actividades extracurriculares o asistir a actividades relacionadas con la escuela hasta que cumplan satisfactoriamente con el período de suspensión.

**El formulario correspondiente al directorio de información del estudiante se encuentra en la parte posterior del Código de Conducta:** Conforme a la política de Mesquite ISD, la dirección, las direcciones electrónicas y los números telefónicos del alumno NO se consideran “información de directorio”; por lo tanto, no se divulgan al público.

Si no desea que sin su previa autorización escrita Mesquite ISD divulgue información de directorio del expediente académico de su hijo, el Distrito deberá recibir su notificación escrita a más tardar el 3 de septiembre de 2010.

**[Página 4 de versión en inglés de Report Card en el sitio web del MISD]**

**Requisitos estatales mínimos de vacunación para ingresar y asistir a las escuelas de Texas**

**INSCRIPCIÓN PROVISIONAL**

Las vacunas deberán estar al día a más tardar el primer día de asistencia. La ley exige que los estudiantes estén totalmente vacunados contra enfermedades específicas. Un estudiante puede inscribirse provisionalmente si tiene un certificado de vacunas que indique que recibió por lo menos una dosis de las vacunas específicas para la edad que exige esta ley. Para permanecer inscrito, el estudiante deberá vacunarse con las dosis siguientes en cada serie de vacunas del calendario, tan pronto como sea médicamente posible, y proporcionar a la escuela evidencia satisfactoria de las vacunas. Cada 30 días, la enfermera o el funcionario escolar deberá verificar el estado de vacunas del estudiante inscrito provisionalmente para asegurar que reciba las dosis de vacunas requeridas en cumplimiento de los requisitos de vacunación. Si al final del período de 30 días, un estudiante no ha recibido la dosis subsiguiente a una vacuna, dicho estudiante no estará en cumplimiento del reglamento, y la escuela no permitirá sus asistencia a la escuela hasta que se reciba la dosis requerida.

Vacunarse es una parte importante de la salud pública, y las leyes de Texas exigen que los estudiantes inscritos en las escuelas de Texas se vacunen contra ciertas enfermedades que pueden evitarse mediante las vacunas. El siguiente cuadro resume los requisitos de vacunaciones publicados por el Departamento de Salud de Texas. Las vacunas recibidas en cuatro días antes del intervalo mínimo o de la edad requerida se considerarán válidas. Para obtener más información acerca de los requisitos de vacunación o las exenciones, póngase

en contacto con el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas en el 1-800-252-9152 o vaya a [www.immunizetexas.com](http://www.immunizetexas.com).

### **Requisitos para prekindergarten:**

DTaP/DT/DTP (Difteria, pertusis, tétano)

4 dosis

Polio (Poliomielitis)

• 3 dosis

MMR (Sarampión, paperas, rubéola)

• 1 dosis recibida en el primer cumpleaños o después

Varicela

• 1 dosis recibida en el primer cumpleaños o después

Hepatitis A

• 2 dosis

Hepatitis B

• 3 dosis

Hib (Haemophilus influenzae de tipo b)

• 3 dosis de las cuales la última se recibió en el primer cumpleaños o después y a dos meses entre las dosis, o una dosis recibida a los 15 meses de edad o después

Neumocócica

• 4 dosis de la vacuna neumocócica con una dosis en el primer cumpleaños o después; o 3 dosis si el niño recibió la primera dosis de la vacuna entre los 7 y 11 meses de edad y de las cuales por los menos 1 dosis se recibió a los 12 meses de edad o después; 2 dosis si el niño recibió la primera dosis de la vacuna entre los 12 y 23 meses de edad; 1 dosis si el niño no recibió la vacuna o si fue parcialmente vacunado y está sano; si el niño no está vacunado o parcialmente vacunado y se encuentra en alto riesgo, se requieren 2 dosis.

### **Requisitos adicionales:**

#### **Difteria, tétano, pertusis**

Al entrar al kindergarten y al 1<sup>er</sup> grado:

- 5 dosis, una de las cuales se recibió en el cuarto cumpleaños o después
- 4 dosis si la 4.<sup>a</sup> dosis se recibió en el cuarto cumpleaños o después
- 3 dosis si la vacuna empezó después de los 7 años
- 1 dosis de Tdap para entrar a 7.<sup>o</sup> grado si han pasado cinco años desde la última vacuna que contenía tétano
- Los estudiantes en los grados del 8 al 12 deben vacunarse con una dosis de Tdap la los 10 años después de recibir la última vacuna que contuviera tétano.

#### **Polio (Poliomielitis)**

- 4 dosis, una de las cuales se recibió en el cuarto cumpleaños o después
- 3 dosis si la tercera dosis se recibió en el cuarto cumpleaños o después

#### **MMR (Sarampión, paperas, rubéola)**

- Para estudiantes de kindergarten y 1<sup>er</sup> grado, dos dosis de la vacuna MMR, de las cuales la primera dosis se recibió en el primer cumpleaños o después
- Para estudiantes en los grados del 1 al 12, una dosis de las vacunas contra sarampión, paperas y rubéola recibidas en el primer cumpleaños o después, seguido por una dosis adicional de la vacuna contra el sarampión

### **Hepatitis A**

- 2 dosis para entrar al kindergarten y al 1<sup>er</sup> grado

### **Hepatitis B**

- 3 dosis (o dos dosis de la vacuna identificada para adultos) para los estudiantes de todos los grados

### **Varicela (*Chickenpox*)**

- 2 dosis para entrar al kindergarten y al 1<sup>er</sup> grado, y al 7.<sup>o</sup> y al 8.<sup>o</sup> grado, la primera dosis recibida en el primer cumpleaños o después
- 1 dosis para los estudiantes de 1.<sup>o</sup> a 6.<sup>o</sup> grado y de 8.<sup>o</sup> a 12.<sup>o</sup> grado recibida en el primer cumpleaños o después
- Se requieren 2 dosis si la primera dosis se recibió cuando el niño tenía 13 años o más

### **Meningocócica**

- 1 dosis antes de entrar al 7.<sup>o</sup> y al 8.<sup>o</sup> grado

## **NOCHE DE UNIVERSIDADES**

**DÓNDE:** Eastfield College

**CUÁNDO:** Lunes, 20 de septiembre de 2010

**HORA:** De 6 a 8 P.M.

Reúnase con representantes de más de 100 universidades, universidades de dos años y escuelas técnicas y vocacionales, así como reclutadores militares procedentes de todo los Estados Unidos, e infórmese acerca de las opciones de ayuda económica que hay disponible.

### **Transporte en los autobuses del distrito**

Los alumnos que vivan por lo menos a dos millas de la escuela a la que asisten califican para ser transportados en autobús desde sus casas hasta la escuela y viceversa. Para informarse acerca de las rutas de autobús y horarios, llame al Departamento de Transporte al (972) 882-7550 ó acceda este sitio web: <http://www.mesquiteisd.org/transportation/busschedules.html>.

### **Horario de inicio y final del día escolar**

#### **Horario de Mesquite ISD**

Escuela primaria. . . . . 7:55 a.m. a 2:55 p.m.

Escuela media . . . . . 8:15 a.m.–3:25 p.m.

Escuela secundaria ... 8:35 a.m.–3:45 p.m.

***La Academia de Mesquite (Mesquite Academy) tiene su propio horario para acomodar sus programas académicos adaptados. Para más información llame al (972) 882-7570.***

#### **Horario de salida temprana (Vea el calendario)**

Escuela primaria. . . . . 1:25 p.m.

Escuela media . . . . . 1:55 p.m.

Escuela secundaria . . . . . 2:15 p.m.

## **PROGRAMA CHILD FIND**

¿Conoce a un bebé, niño o joven de quien sospeche que puede sufrir una discapacidad o retraso en el desarrollo? ¿Ha notado dificultades en algunas de las áreas siguientes?

- Discapacidad física
- Sordera o discapacidad auditiva
- Deficiencia visual
- Ceguera

- Retraso mental
- Perturbación emocional
- Dificultad de aprendizaje
- Trastorno de la pronunciación o del lenguaje
- Autismo
- Trastornos de salud
- Lesión cerebral traumática

Hay disponible una variedad de servicios para personas que califiquen, desde que nacen hasta los 21 años, sin importar la gravedad de la discapacidad. Esto abarca a estudiantes de escuelas privadas o que son enseñados en casa. Los servicios son gratis para la familia.

**Para obtener más información, póngase en contacto con Mesquite ISD Child Find en el (972) 882-7700.**

## **ACTUALICE SU INFORMACIÓN**

En el inicio de este nuevo año escolar es importante que las escuelas tengan la información al día de padres o tutores. Si recientemente se mudó o si cambió el número telefónico de la casa o celular o correo electrónico, infórmele al personal de la oficina de la escuela de su hijo. Tener la información de contacto correcta nos ayuda a comunicarle mejor y de forma oportuna la información importante.

VOLUMEN XXI • NÚMERO 1 • AGOSTO/SEPTIEMBRE 2010

El Departamento de Comunicaciones de Mesquite ISD publica el boletín informativo **REPORT CARD** cada dos meses, con la dirección de la Superintendente. El propósito del boletín es informar a los patrocinadores de Mesquite ISD acerca de los programas del distrito, los logros de los estudiantes y otras informaciones relacionadas con las escuelas. Algunos usuarios del correo postal que no pertenecen a Mesquite ISD reciben el boletín debido a que las rutas de correo sobrepasan los límites del distrito. Con el fin de ahorrarles dinero a los contribuyentes, Mesquite ISD envía este boletín a través de correo masivo por toda una ruta de correo postal. Pedimos disculpas por cualquier inconveniente que esta situación pudiera ocasionarles a aquéllos que no desean recibir esta publicación.

**Publicado por la Oficina de Comunicaciones de Mesquite ISD: 972-882-7404.**

*Impreso en papel reciclado*

## **CONSEJO DE EDUCACIÓN DE MESQUITE ISD**

Gary Bingham PRESIDENTE  
 Kevin Carbo VICE PRESIDENTE  
 Robert Seward SECRETARIO  
 Phil Appenzeller MIEMBRO  
 Archimedes Faulkner MIEMBRO  
 Christina Hall MIEMBRO  
 Dr. Cary Tanamachi MIEMBRO

Linda Henrie, Ed.D. SUPERINTENDENTE DE LAS ESCUELAS

## [Página 5 de versión en inglés de Report Card en el sitio web del MISD]

NOTICIAS DEL DISTRITO PARA LOS PADRES Y PATROCINADORES DE MESQUITE ISD

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE MESQUITE

—  
EN BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA

—  
ÉXITO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES

### REPORT CARD

VOLUMEN XXI • NÚMERO 1 • AGOSTO/SEPTIEMBRE 2010

#### EN ESTA EDICIÓN

**Información de inscripción en MISD** . . . . .2  
*Requisitos para el proceso de inscripción.*

**Almuerzo gratis y a precio reducido** . . . . .2  
*Sepa si su familia califica para recibir los beneficios de este programa federal.*

**Código de conducta** . . . . .3  
*Vea los cambios para el próximo año escolar.*

**Información de vacunación** . . . . .4  
*¿Están al día las vacunas de su hijo?*

### Distrito Reconocido por el Estado de Texas en 2010

Según los resultados del sistema de Clasificación escolar de Texas, 42 de 45 escuelas de escuelas de MISD están clasificadas como “**ejemplares**” o “**reconocidas**”, lo que le atribuye al Distrito la clasificación general de distrito “**Reconocido**”. Quince planteles tienen la clasificación “Ejemplar”; otros 27 tiene la clasificación “Reconocido”. Estos resultados muestran un logro importante en comparación con los resultados del 2009 en que nueve escuelas ganaron la clasificación “Ejemplar” y 21 escuelas ganaron la clasificación “Reconocida”. Muchos factores contribuyeron al éxito alcanzado este año. Por ejemplo, con fondos del Plan Federal de Estímulo, el Distrito contrató a especialistas en instrucción; los intendentes sostuvieron reuniones informativas en las escuelas durante el transcurso del año; y el empleo de un facilitador de ciencias contribuyó a una mejora importante en ese campo temático. Además, MISD continuó enfocándose en el desarrollo profesional de todo el personal y fue el distrito más grande en implementar el Programa opcional de calendario escolar variante (OFYP), el cual significó un incentivo adicional para que los alumnos de secundaria se esforzaran al máximo en las pruebas estatales.

### Cambios en la política de ropa escolar estándar

El Consejo Escolar aprobó recientemente actualizaciones a las normas de la política de ropa escolar estándar para los alumnos de las escuelas medias y secundarias. Los padres de estos alumnos deben tener conocimiento de los siguientes cambios:

- **Los cinturones pueden ser de cualquier color o diseño, siempre que sean de vestir, de lona o en imitación de cuero y tengan una hebilla de las aprobadas.**

- Los zapatos y las botas pueden ser de cualquier color o diseño. Se permiten los siguientes estilos de calzados: mocasines, tenis, sandalias cerradas al estilo zueco y sandalias abiertas con correa posterior en el tobillo. (Se prohíben las sandalias de dedo o cualquier zapato abierto que no se sujete al tobillo con correa.)
- Los calcetines pueden ser de cualquier color liso, siempre que los dos calcetines pertenezcan al mismo par.

## Información de inscripción en prekindergarten

### REQUISITOS

Para que pueda ser inscrito en una clase de prekindergarten, un niño deberá tener por lo menos cuatro años al 1.º de septiembre de 2010 y cumplir con uno de los seis criterios siguientes:

1. Está limitado en su capacidad de hablar y entender inglés.
2. Pertenece a una familia cuyo ingreso lo calificaría para recibir almuerzo gratis o a precio reducido, según los requisitos de elegibilidad por ingreso que estipula el Programa Nacional de Almuerzos Gratis o a Precio Reducido.
3. No tiene casa u hogar, según lo determine el personal apropiado.
4. Es dependiente de un miembro activo del ejército de los Estados Unidos o es dependiente superviviente de un miembro de las fuerzas armadas que falleció.
5. Es hijo de un miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos que fue lesionado o falleció mientras prestaba servicio.
6. Luego de haberse celebrado una audiencia completa, ha estado viviendo en un hogar de crianza, bajo la tutela del Departamento de Servicios para la Familia y la Protección.

### LUGARES

Si una cantidad suficiente de niños reúne los requisitos, se planearán clases preescolares en estas escuelas. Podrían añadirse más escuelas.

Achziger: clases bilingüe  
 Florence: clases normales y bilingüe  
 Floyd: clases normales y bilingüe  
 Galloway: clases bilingüe  
 Gentry: clases bilingüe  
 Gray: clases bilingüe  
 Hanby: clases normales y bilingüe  
 Lawrence: clases normales  
 Hodges: clases normales y bilingüe  
 McWhorter: clases normales y bilingüe  
 Motley: clases normales  
 Pirrung: clases normales  
 Porter: clases bilingüe  
 Seabourn: clases normales  
 Tisinger: clases normales

### INSCRIPCIÓN

Del 4 al 5 de agosto y del 9 al 12 de agosto se efectuará en los **planteles de clases normales de prekindergarten** la inscripción de alumnos que califiquen según el criterio del ingreso, por falta de casa u hogar o por ser dependientes de un miembro del personal militar.

La inscripción de alumnos que califiquen según el criterio del idioma se llevará a cabo en las **escuelas bilingües**, los días 4 y 5 de agosto y continuarán del 9 al 12 del mismo mes, o hasta que no haya más cupo.

### **DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN TRAER**

Para inscribir al niño en una de las escuelas, el padre deberá traer lo siguiente:

- **Prueba de domicilio**
- **Certificado de vacunas del niño**
- **Acta de nacimiento del niño**
- **Tarjeta de seguro social del niño**

Los padres que reúnan los requisitos conforme al criterio de los ingresos deberán presentar un talonario de pago reciente o una carta con fecha reciente de autorización para recibir cupones de alimentos. **Para obtener más información acerca de la inscripción en prekindergarten, llame a Treva Franklin al 972-882-7377 o a Laura Barber al 972-882-7442.**

### **Aviso acerca de la Sección 504**

Conforme a lo estipulado en la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación del 1973, el Distrito tiene la responsabilidad de identificar, recomendar, evaluar, y si se reúnen los requisitos, proporcionarles una educación pública apropiada y gratuita a los alumnos discapacitados. Para más información sobre los derechos de los padres de niños que califiquen o para obtener respuestas a las preguntas que pudiera tener sobre la identificación, la evaluación y la colocación de un niño en programas de la Sección 504, llame a la coordinadora del Distrito de los programas de la Sección 504, **Debbie Shewmake**, al (972) 288-6411, o escríbanos a: 405 E. Davis Street, Mesquite, TX 75149.

### **No hubo aumento en los precios de comidas escolares**

- Desayuno de estudiantes: \$1.05**
- Almuerzos de estudiantes de primaria: \$1.75**
- Almuerzos de estudiantes de secundaria: \$2.15**
- Desayuno para adultos: \$1.40**
- Almuerzo para adultos: \$2.55**
- Desayuno a precio reducido\*: 30¢**
- Almuerzo a precio reducido\*: 40¢**

*\*Estos precios están disponibles para los estudiantes que califican conforme a las normas federales de elegibilidad.*

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE MESQUITE  
405 East Davis  
Mesquite, TX 75149  
www.mesquiteisd.org  
Organización sin fines de lucro

### **USUARIO DEL CORREO LOCAL MESQUITE, TEXAS**

Franqueo de los EE.UU.  
PAGADO Mesquite, TX 75149  
Permiso N.º 147

**Para recibir información en español llame a la Oficina de Comunicaciones de Mesquite ISD al (972) 882-7424.**